


 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA</p>	<p><b>Código:</b> GUI-GSC-02</p>	
	<p><b>GUIA:</b> ESTRATEGIAS INGEGRALES TERRITORIALES</p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 2019/11/30</p> <p><b>Página:</b> 1 de 5</p>	

# GUÍA PARA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES Y TERRITORIALES CON POBLACIÓN JUVENIL

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA</p>	<p><b>Código:</b> GUI-GSC-02</p>	
		<p><b>Versión:</b> 01</p>	
	<p><b>GUIA:</b> ESTRATEGIAS INGEGRALES TERRITORIALES</p>	<p><b>Fecha:</b> 2019/11/30</p>	
		<p><b>Página:</b> 2 de 5</p>	

## 1. OBJETIVO:

Construir una estrategia territorial de intervención en la comunidad juvenil en el municipio de Ibagué, que permita hacer una caracterización socio-cultural y económica de los jóvenes, para así construir estrategias integrales que permitan ejecutar planes de acción en las diferentes comunas y corregimientos de Ibagué.

## 2. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES

**Joven:** Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía (Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil).

**Juventudes:** Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales (Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil).



**Juvenil:** Proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que las y los jóvenes no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan (Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil).

**Estrategia Integral:** Conjunto de herramientas cualitativas y/o cuantitativas, que permite intervenir un grupo poblacional específico para identificar las principales características económicas, sociales y culturales de los individuos que la conforman, así como los diferentes problemas psicosociales que se presentan al interior el grupo.

**Estrategia Territorial:** Conjunto de herramientas cualitativas y/o cuantitativas, que permite gobernar el futuro del territorio y mejorar las expectativas de sus ciudadanos, para con ello transformar el territorio.

Por supuesto, esa transformación conlleva múltiples tropiezos para poder consolidarla, razón por la cual se hace indispensable seguir desarrollando actuaciones durante años

**La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA</p>	<p><b>Código:</b> GUI-GSC-02</p>	
		<p><b>Versión:</b> 01</p>	
	<p><b>GUIA:</b> ESTRATEGIAS INGEGRALES TERRITORIALES</p>	<p><b>Fecha:</b> 2019/11/30</p>	
		<p><b>Página:</b> 3 de 5</p>	

para alcanzar los objetivos fijados, y con ello garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad del proceso.

**Intervención:** Normalmente este sentido se emplea para dar cuenta de la acción de una institución sobre un territorio para identificar las principales características y necesidades que en él se presentan y proceder a atender a la población afectada.

**Comuna:** Subdivisión administrativa menor que corresponde a una zona urbana, rural, o mixta. Es equivalente al municipio o concejo u otras instancias de administración local.

**Corregimiento:** Término usado para definir un tipo de subdivisión del área rural de los diferentes municipios del país, el cual incluye un núcleo de población. De acuerdo con la constitución colombiana de 1991 y el artículo 117 de la ley 136 de 1994, un corregimiento es una parte interna de un municipio y se le da la facultad al concejo municipal para que mediante acuerdos establezca dicha división, con el fin de mejorar la prestación de servicios y asegurar la participación de la población en los asuntos públicos.

“ARTÍCULO 117. Ley 136 Junio 2 de 1994.

*COMUNAS Y CORREGIMIENTOS: Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.*



*En el acuerdo mediante el cual se divida el territorio del municipio en comunas y corregimientos se fijará su denominación, límites y atribuciones, y se dictarán las demás normas que fueren necesarias para su organización y funcionamiento.”*

**Condiciones Económicas:** Factores económicos del individuo que determinan su nivel económico como acceso al empleo, nivel de ingresos y gastos, estrato socioeconómico, composición núcleo familiar, número de personas a cargo, entre otros.

**Condiciones Sociales:** Factores sociales del entorno que afectan al individuo tales como consumo de SPA, niveles de delincuencia, violencia, acceso a la educación, acceso al sistema de salud, acceso a subsidios, entre otros.

**Condiciones Culturales:** Factores socio culturales del entorno que afectan al individuo entre ellos están las creencias, valores, actitudes, usos y costumbres, educación, participación.

**La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA</p>	<p><b>Código:</b> GUI-GSC-02</p>	
	<p><b>GUIA:</b> ESTRATEGIAS INGEGRALES TERRITORIALES</p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 2019/11/30</p> <p><b>Página:</b> 4 de 5</p>	

### 3. CONDICIONES GENERALES

Para el desarrollo de esta guía existen condiciones generales en contrapartida es decir, se establecen condiciones sobre la población objetivo, donde se trabaja con individuos entre los 14 y 28 años, que pertenezcan a colectivos y organizaciones juveniles (deportes urbanos y alternativos, graffiteros, objetores de conciencia, LGTBI, Cosplay, deportistas tradicionales, artistas, músicos, etc.), o deseen desarrollar alguna actividad en beneficio de la juventud del municipio.

Así mismo, desde la administración municipal, se debe garantizar el personal profesional con las capacidades y experiencia pertinentes a los objetivos trazados en las estrategias; no sólo para la formulación e implementación de las acciones pensadas, sino también para la articulación con actores tales como:



- ICBF
- Colombia Joven
- Policía Nacional
- Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR
- Consejos de Juventud (Municipal, Departamental y Nacional)
- Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Todo esto con el fin de garantizar una transformación real y permanente de la población y el territorio intervenidos, donde se emprendan y consoliden iniciativas locales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y la convivencia entre sus habitantes.

### 4. DESARROLLO DE LA GUÍA

1. Identificar la población objetivo
2. Realizar acercamientos con los líderes para establecer contacto
3. Realizar reuniones con la comunidad para socializar las intenciones de trabajo y sondear los ánimos de los individuos
4. Definir las herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitirán caracterizar a la población objetivo
5. Aplicación de las herramientas cualitativas y/o cuantitativas (encuestas, entrevistas a grupos focales, observación directa, análisis de mejores prácticas, observación acción participante, muestreo aleatorio, cuestionarios, etc.) - Trabajo de Campo.
6. Sistematización de los datos recolectados
7. Conclusiones
8. Formulación estrategia territorial

**La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.**

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA	<b>Código:</b> GUI-GSC-02	
		<b>Versión:</b> 01	
	<b>GUIA: ESTRATEGIAS          INEGRALES TERRITORIALES</b>	<b>Fecha:</b> 2019/11/30	
		<b>Página:</b> 5 de 5	

9. Socialización estrategia territorial con colectivos y organizaciones juveniles del municipio (Este paso se requiere puesto que muchos de los individuos de colectivos y organizaciones juveniles, ya sean intervenidos a través de una estrategia integral o sólo jóvenes ciudadanos, participarán activamente en el despliegue e intervención a las comunas y corregimientos del municipio).

10. Seguimiento a los territorios intervenidos para garantizar la permanencia de las transformaciones proyectadas.

## 5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	OBSERVACIONES
01	30/11/2019	Se crea por el líder del proceso

Revisó	Aprobó
Juan Nicolás Camargo Guzmán <b>Director de Infancia, adolescencia y            juventud</b>	Yennifer Parra Moscoso <b>Secretaria de Desarrollo Social            Comunitario</b>

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué.